

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Parte oficial

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno Civil

Secretaría.—Negociado 2.º

Por el Ministerio de Estado se comunica al de la Gobernación que por Real orden, fecha 11 de Abril próximo pasado, se ha concedido el *Exequatur* a D. José Domingo Cáceres, Cónsul general del Perú en esta Corte.

Cuya Real orden comunicada por el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación se publica en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de Mayo de 1918.—El Gobernador, Luis López Ballesteros.

Por el Ministerio de Estado se comunica al de la Gobernación que por Real orden, fecha 11 de Abril próximo pasado, se ha concedido el *Exequatur* al Sr. Leopoldo Lovelace, Consul de la República Dominicana en esta Corte.

Cuya Real orden comunicada por el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación se publica en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de Mayo de 1918.

El Gobernador,
Luis López Ballesteros.

Pesas y Medidas.—Circular.

En cumplimiento del art. 60 del Reglamento de pesas y medidas, hago saber: Que la aferición periódica anual de pesas medidas y aparatos de pesar, en el año actual, dará principio en el partido judicial de Colmenar Viejo el día 3 de Junio próximo, destinándose los días 3 y 4 al cabeza de partido, y el resto del mes a los pueblos que le constituyen; y que, según el artículo 61 del referido Reglamento, el Ingeniero Fiel contraste participará de oficio a los señores Alcaldes de los pueblos.

Espero del celo de las Autoridades locales que, cumplimentando cuanto dispone el

Reglamento vigente, evitarán toda falta al mismo, facilitando tanto al Sr. Ingeniero Fiel contraste como a sus Ayudantes, cuantos medios disponga para el mejor cumplimiento de su importante misión oficial.—Madrid a 16 de Mayo de 1918.—El Gobernador, Luis López Ballesteros.

Sección de examen de cuentas y presupuestos municipales

CIRCULAR

En cumplimiento de lo preceptado en la regla 8.ª de la Real orden de 25 de Enero de 1905, se hace público por medio de la presente circular, que las cuentas que han continuado se expresan, han quedado aprobadas por reunir las circunstancias que en dicha disposición se determinan.

Oteruelo del Valle, 1891-92, 1892-93.

Idem, 1893-94, 1894-95.

Idem, 1896-97, 1898-99.

Madrid, 13 de Mayo de 1918.

El Gobernador,
Luis López Ballesteros

Negociado 1.º.—Ayuntamientos

CIRCULAR

El Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial, con fecha 30 de Abril último, dice a este Gobierno lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Vista la reclamación formulada por D. Francisco Meslo Vacas, contra la elección de Concejales de Madarcos verificada en el mes de Noviembre último, mas como quiera que ya aparecía en el expediente el desestimiento verbal de dicho señor y ahora se remite la comparecencia en que ante el Alcalde y Secretario el reclamante desiste de ella, la Comisión provincial, en sesión del día de la fecha, acordó declarar el desestimiento remitiendo la documentación aportada a las oficinas de su destino archivando la correspondiente a la misma».

Lo que se hace público por medio de la presente a los efectos que determina el Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Madrid, 14 de Mayo de 1918.—El Gobernador, Luis López Ballesteros.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencias territoriales

Secretaría de Gobierno

Relación del cargo de Justicia municipal que se halla vacante en esta Corte, y cuya provisión se anuncia en BOLETIN OFICIAL

de la provincia, a fin de que los que se encuentren en condiciones para su desempeño presenten las oportunas solicitudes y documentos en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio.

DISTRITO DE LA INCLUSA

Juzgado municipal del distrito de la Inclusa.—Juez municipal suplente.
Madrid, 16 de Abril de 1918.

V.º B.º

El Presidente,
Ortega Morejón

El Secretario de Gobierno,
José Molina y Candelero

Secretaría de Gobierno.—Justicia municipal.

Relación de los nombramientos hechos por la Sala de Gobierno de esta Audiencia Territorial para los cargos de Justicia municipal vacantes en esta provincia.

Distrito de Buenavista.

Fiscal municipal, D. Eduardo Ibáñez Cantero.

Distrito del Centro.

Fiscal municipal, D. Félix García Huerta.

Partido Judicial de Alcalá de Henares. MECO

Juez municipal suplente, D. Antonio Hidalgo Maderuelo.

NUEVO BAZTAN

Fiscal municipal, Don Elías Puebla Dominguez.

Partido judicial de Chinchón

ARANJUEZ

Juez municipal suplente, D. Antonio López Moraga.

ESTREMERAS

Juez municipal suplente, D. Emerito Martínez Iniesta.

VILLACONEJOS

Juez municipal, D. Eduardo Sánchez Hernández.

Juez municipal suplente, D. Eufemio Hernández Gil.

Partido judicial de Getafe

BATRES

Juez municipal suplente, D. Eladio Benito Pérez.

CASARRUBUELOS

Juez municipal suplente, D. Angel Garvia y Vara.

GETAFE

Juez municipal suplente, D. Ernesto Gómez de Zamora y Crueghe.

HUMANES

Juez municipal, D. Estanislao Zazo Fernández.

MOSTOLES

Juez municipal suplente, D. Antonio Rodríguez Godino.

PARLA

Juez municipal suplente, D. Víctor Martín Martín.

TITULCIA

Juez municipal, D. Francisco Alvarez Manzanero.

CARABANCHEL BAJO

Fiscal municipal, D. Diego Romero Mellizo.

Partido judicial de Navalcarnero.

ARROYOMOLINOS

Juez municipal, D. Francisco García Baena.

NAVALCARNERO

Juez municipal, D. Fernando Sacristán Fernández.

ALDEA DEL FRESNO

Fiscal municipal suplente, D. Antolín Romo Lozano.

VILLAVICIOSA DE ODON

Fiscal municipal, D. Victoriano Menébez Barrio.

Partido judicial de San Lorenzo del Escorial.

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Juez municipal, D. Manuel Cortés Usón.

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

Fiscal municipal, D. Felipe García Peña.

Partido judicial de San Martín de Valdeiglesias

PELAYOS

Juez municipal, D. Abelino Carla Redondo

VILLA DEL PRADO

Fiscal municipal, D. Juan Manuel García Escudero.

Partido judicial de Torrelaguna

HORCAJUELO DE LA SIERRA

Juez municipal suplente, D. Hilario Sanz Vacas.

MONTEJO DE LA SIERRA

Juez municipal suplente, D. Liborio Heras Palomino.

RASCAFRIA

Juez municipal suplente, D. Cándido Santiago Lozano.

SOMOSIERRA

Juez municipal suplente, D. Eugenio Gutiérrez García.

ROBLEDILLO DE LA JARA

Fiscal municipal, D. Carlos Acebedo Lozano.

RASCAFRIA

Fiscal municipal, D. Felipe González García

TORRELAGUNA

Fiscal municipal suplente, D. Mariano López Cerezo.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos que previene la vigente ley de Justicia municipal.

Madrid, 3 de Mayo de 1918.

V.º B.º

El Presidente,

Ortega Morejón

El Secretario de Gobierno,

José Molina y Candelero

Juzgados de primera instancia

CHAMBERI

D. José Soler y Duroni, Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte.

Por el presente edicto se hace saber: Que en providencia dictada en la pieza segunda del concurso de acreedores de D. Félix Láziz Aguirre, se ha acordado convocar a la Junta que previene el art. 1.253 de la ley de Enjuiciamiento Civil para el reconocimiento de créditos, toda vez que el Síndico que se nombró ha presentado los estados que preceptúa el art. 1.251 de la misma; cuya Junta de acreedores tendrá lugar el día doce de Junio próximo, a las tres de su tarde, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, núm. 1.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de citación a los acreedores que no tengan su domicilio en esta Corte, se expide el presente edicto, apercibidos los que no comparezcan que les parará el perjuicio consiguiente en derecho.

Dado en Madrid a 11 de Mayo de 1918.

José Soler

El Secretario,

Juan P. Pérez

(A.—273)

HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en los autos que sigue la «Sociedad cooperativa de Crédito Hipotecario, «El Hogar Español,» contra don Manuel de Navarrete y Mayans sobre pago de pesetas, con sujeción a los preceptos del Decreto ley de cinco de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve, se saca a pública subasta la siguiente

Finca:

Ocho hanegadas y veinticuatro brazas, equivalentes a sesenta y siete áreas y cuarenta y siete centiáreas de tierra huerta, situada en la vega y término municipal de la ciudad de Valencia, partido de Muela de Robella, punto denominado «Vara de Santo Tomás», lindantes: por Norte, con camino particular; Sur, con finca de D. Antonio de Navarrete; Este, con el Canal de riego de Robella, y Oeste, con finca de D. José María Navarrete.

La expresada finca se vende bajo las siguientes

Condiciones:

Primera.—El tipo para el remate es la cantidad de doscientas mil pesetas, que se convino entre las partes en la escritura original de los autos.

Segunda.—No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad antes mencionada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para que los licitadores puedan examinarlos, debiendo conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—La subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de primera instancia de Valencia, el día veintiocho de Junio próximo, a las once de su mañana.

Y para que llegue a conocimiento de los que quieran tomar parte en la subasta, se expide el presente que se insertará tres veces en el BOLETIN OFICIAL, *Diario Oficial de Avisos* de esta Corte y en los de Valencia, y en otro periódico de ambas poblaciones, y fijándose en los sitios públicos de costumbre.

Dado en Madrid a 10 de Mayo de 1918.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

Ricardo Cobos

Ante mí,

P. S.

A. Luis Rubio

(D.—64)

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, en juicio ejecutivo que se sigue a solicitud del Procurador D. Eduardo Morales, a nombre de D. José Espinos y Juliá, contra doña Manuela de Rojas y Eslava, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por la cantidad de veintidós mil quinientas pesetas la siguiente

Finca:

Una casa sita en esta Corte, calle de la Madera Baja, señalada con el número seis moderno. Linda por su frente o fachada, con la citada calle de la madera Baja, por la derecha entrando, con la casa número cuatro de la misma calle, propiedad de D. Manuel Fernández; por la izquierda, con la casa número ocho de la mencionada calle, propiedad de D. Manuel Rivadeneira, y por el testero o espalda, con la casa número tres de la calle de

San Roque, propiedad de doña Angela Azcona; ocupa una superficie de dos mil ochocientos sesenta y un pies cuadrados y treinta y tres centímetros de otra, equivalentes a doscientos veintidós metros y catorce centímetros cuadrados, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el diez por ciento de aquella cantidad.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma suma.

Tercera.—Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, que deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros.

Habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día diez y siete de Junio próximo, a las tres de su tarde.

Y para que tenga lugar la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide en Madrid a 17 de Mayo de 1918.

V.º B.º

El Juez,

Ricardo Cobos

El Secretario,

Federico González del Rivero

(D.—66)

Adela Crespo y a su hija Teresa Portillo Crespo, domiciliadas últimamente en el Barrio de la Perla, en el pueblo de Villaverde, comparecerán, en término de quinto día, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. González del Rivero, para recibirlas declaración en causa por robo en el domicilio de Juan Antonio Fresneda Gallego, instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 18 de Abril de 1918.

Ricardo Cobos.

El Secretario,

Federico González del Rivero.

(B.—969.)

CONGRESO

Don Eduardo Chalud y Sola, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Nicanor García Puente, natural de Avila, hijo de Lázaro y de María, de cuarenta y seis años, casado, albañil, domiciliado últimamente en la Travesía del Fúcar, 19, piso 4.º, y en la calle de San Ildefonso, núm. 20, principal, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cumplir un acuerdo de la Superioridad en causa que se le sigue por robo; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y

le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz aguileña, color moreno, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 10 de Abril de 1918.

Eduardo Chalud

El Secretario,
Lcdo. Luis Moliner
(B.—977.)

CENTRO

Fernández Santamaría (Gaspar), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de 43 años, hijo de Pedro y Elena, domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Grande, núm. 13, procesado por lesiones en causa, núm. 186 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gomez, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 13 de Abril de 1918.

Enrique Robles

El Secretario,
Félix Alonso
(B.—966)

BUENAVISTA

Gómez Sáinz (Evangelina), natural de Santander, de estado soltera, profesión sus labores, de veintiocho años de edad, domiciliada últimamente en General Pardiñas, 4, procesada por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria.

Madrid, 10 de Abril de 1918.

V.° B.°

Félix Jarabo

El Secretario,
José Dalmau
(B.—936)

LATINA

Llases Guerrero (Bernabé), natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintiséis años de edad, hijo de José y de Inocencia, el cual es bajo de estatura y bastante ancho de cuerpo, domiciliado últimamente en esta Corte, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. García Inés.

(B.—918)

INCLUSA

Don Félix Ruz Cara, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a María García Ruiz, hija de Blas y Carolina, natural de Madrid, de cincuenta y dos años, viuda, sus labores, sin domicilio, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se

inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 6 de Abril de 1918.

Félix Ruz Cara.

El Secretario,
Pedro S. Covisa
(B.—844)

PALACIO

Gordo Mora (Calixto), domiciliado últimamente en el barrio del Bladón, de Carabanchel bajo, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Ldo. Pérez Herrero, para ser reconocido por los médicos forenses en causa por lesiones al mismo instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

Madrid, 8 de Abril de 1918.

El Secretario,
P. S.

Antonio Mata
(B.—933)

García Brañas (Esteban), hijo de Rafael y María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, color moreno, domiciliado últimamente en la Ribera del Manzanares, 10, lavadero (Virgen del Puerto), procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Ldo. Pérez Herrero, o en la Cárcel Celular de esta Corte, para constituirse en prisión que ha decretado la sección 4.ª de esta Audiencia el 18 del actual.

Madrid, 25 de Marzo de 1918.

Adolfo Onore

El Secretario,
P. D.
Antonio Mota
(B.—919)

Fernández (José), domiciliado últimamente en la calle de Zaragoza, 21, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para prestar declaración como acusado en causa por hurto instruida por dichos Juzgado y Secretaría.

Madrid, 8 de Abril de 1918.

El Secretario,
P. D.

Antonio Mata
(B.—934)

Torres Frías (Manuel), hijo de Germán y Fernanda, natural de Alcalá la Real (Jaén), de estado soltero, profes-

sión empleado, de veintidós años, del que se desconocen las señas personales, domiciliado últimamente en la calle de Quintana, 23, portería, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Ldo. Pérez Herrero, para constituirse en prisión decretada por dicho Juzgado en esta fecha.

Madrid, 9 de Abril de 1918.

Adolfo Onore

El Secretario,
P. D.
Antonio Mata
(B.—937)

TARRAGONA

Hörrling (Francisco), súbdito alemán, profesión ingeniero, sospechando pueda hacerse pasar por Francisco de las Heras, domiciliado últimamente en Tarragona, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

(B.—935)

VILLANUEVA DE LA SERENA

San Emeterio Menéndez (Patricio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, de padre desconocido y su madre Constanza, domiciliado últimamente en esa villa y Corte, Ponce de León núm. 7, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, con objeto de notificarle el auto de conclusión dictado en aquél, mandando además sea emplazado para que comparezca ante la Audiencia de Badajoz a nombrar Abogado y Procurador que lo defienda y represente en el juicio oral de dicho sumario.

Villanueva de la Serena, 25 de Marzo de 1918.

El Juez de Instrucción,

Ricardo Alvarez

(B.—927)

Juzgados municipales

INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal, bajo el número 153 de orden del año 1918, por lesiones, se ha acordado se cite al mismo, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 20 del mes de Mayo, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los señores D. Julio Bernáldez y don Miguel de la Riva, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Isidro Blanco Llorente, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia,

que firmo en Madrid a 8 de Abril de 1918.

V.° B.°
Medina

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara
(B.—943)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal, bajo el número 255 de orden del año 1918, por lesiones, se ha acordado se cite al mismo, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 8 del mes de Mayo, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los Sres. D. Julio Bernáldez y D. Miguel de la Riva, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Tomás Vela Moralles, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid a 19 de Marzo de 1918.

V.° B.°

Medina

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara
(B.—909)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal, bajo el número 2.097 de orden del año 1917, por lesiones, se ha acordado se cite al mismo, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 17 del mes de Mayo, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los señores D. Julio Bernáldez y don Miguel de la Riva, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Blas Fernández Rubio, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid a 5 de Abril de 1918.

V.° B.°

Medina

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara
(B.—932)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal, bajo el número 283 de orden del año

1918, por lesiones, se ha acordado se cite al mismo, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 6 del mes de Mayo, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los señores D. Julio Bernáldez y D. Miguel de la Riva, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Andrés Soriano González, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid a 19 de Marzo de 1918.

V.º B.º
Medina
El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara.
(B.—905.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal, bajo el núm. 240 de orden del año 1918, por lesiones, se ha acordado se cite a la misma, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 6 del mes de Mayo, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los Sres. D. Julio Bernáldez y D. Miguel de la Riva, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a doña María Bejerano Alcalde, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid a 19 de Marzo de 1918.

V.º B.º
Medina
El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara
(B.—907)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal, bajo el número 267 de orden del año 1918, por lesiones, se ha acordado se cite al mismo, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 8 del mes de Mayo, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los señores D. Julio Bernáldez y don Miguel de la Riva, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3,

principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Leopoldo Martín Ruiz, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid a 19 de Marzo de 1918.

V.º B.º
Medina
El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara
(B.—912)

CHAMBERI
En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Manuel Fontales de León, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 1.490 de 1917; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 8 de Marzo de 1918.
V.º B.º
Félix Gil
El Secretario,
Luis Garrido
(B.—837)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez Municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a María Soler Vallarino, cuyas de más circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 23 de Abril, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas número 125 de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, la parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 15 de Marzo de 1918.
V.º B.º
Félix Gil
El Secretario,
Luis Garrido
(B.—855)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Teodoro García Ruiz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 25 de Abril, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas número 179 de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 18 de Marzo de 1918.
V.º B.º
Félix Gil
El Secretario,
Luis Garrido
(B.—888)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal

del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Antonio Fresneda Calero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 30 de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 16 de Marzo de 1918.
V.º B.º
Félix Gil
El Secretario,
Luis Garrido
(B.—891)

En virtud de providencia del señor D. Juan G. Ocampo y G. Escandón, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Eustaquio Rivera Mora, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 103 de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 23 de Marzo de 1918.
V.º B.º
Juan G. Ocampo
El Secretario,
Luis Garrido
(B.—920)

Ayuntamientos

UNIVERSIDAD

En la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Universidad, de esta Corte, se instruye expediente de excepción del servicio militar a favor del mozo Jesús Renedo Morejón.

Fundándose la excepción alegada por el mozo en la ausencia e ignorado paradero de su hermano Porfidio Renedo Morejón, se invita a las personas que puedan aportar alguna noticia en contra de lo que se trata de justificar, a que lo manifiesten en esta Tenencia de Alcaldía.

Madrid, 7 de Mayo de 1918.
El Teniente Alcalde,
Hilario López
Filiación de Porfidio Renedo Morejón:

De veinticuatro años de edad, estatura regular, vestía traje de jornalero.

ALDEA DEL FRESNO

Los contribuyentes de este término municipal que hayan experimentado variación en su riqueza urbana, deben presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el día 15 de Mayo próximo, las oportunas relaciones duplicadas de alta y baja debidamente reintegradas y acompañadas de los títulos de propiedad y cartas de pago que justifiquen haber satisfecho a la Hacienda los derechos de transmisión de dominio, pasado dicho plazo no se admitirán las que se presenten.

Aldea del Fresno a 20 de Abril de 1918.
El Alcalde,
Jacinto Gálvez.

VALDARACETE

Los contribuyentes de este término que hayan experimentado variación en su riqueza rústica y urbana, pueden presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento las partes de alta o baja antes del día 15 de Mayo próximo, acompañando a los mismos los títulos de propiedad en las que se acredite el pago del impuesto de derechos reales y certificación catastral, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Valdaracete a 24 de Abril de 1918.
El Alcalde primer teniente,
Manuel García

GARGANTILLA

Los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas rústica y de edificios y solares de este término municipal, presentarán en esta Secretaría municipal las oportunas relaciones acompañadas de los títulos de propiedad que lo justifiquen y certificación de la oficina de conservación del Catastro, en cuanto a las fincas rústicas, terminando el plazo de admisión, referente a éstas, el 31 de Mayo próximo, y el de las de edificios y solares el 15 del mismo mes.

Gargantilla a 24 de Abril de 1918.
El Alcalde,
P. O.
Jerónimo Velasco

ANUNCIO

El día 24 del corriente, a las once de la mañana, en las oficinas del Real Patrimonio de San Ildefonso, se verificarán las siguientes subastas de maderas, en royo y con corteza, procedentes de árboles derribados por el viento en «Las Matas», de Valsaín:

Un lote de mil seiscientos ocho pinos, en el sitio «Navalhorno», con un volumen de seiscientos sesenta y ocho metros cúbicos y cincuenta decímetros cúbicos, tasados en veintiseis mil trescientas treinta y cinco pesetas y noventa y un céntimos, pudiéndose disponer de un plazo de sesenta días hábiles para el aprovechamiento.

Un lote de cuatrocientos sesenta y siete pinos, en el sitio «Navalrincón», con un volumen de doscientos seis metros cúbicos y cuatrocientos setenta y cuatro decímetros cúbicos, tasados en ocho mil ciento cuarenta pesetas y ochenta y cinco céntimos, pudiéndose disponer de un plazo de cuarenta y cinco días hábiles para el aprovechamiento.

Un lote de ciento diez y siete pinos, en el sitio «Navalparaiso» y «Navalcáz», con un volumen de sesenta y cinco metros cúbicos y quinientos once decímetros cúbicos, tasados en dos mil quinientas ochenta y tres pesetas pudiéndose disponer de un plazo de treinta días hábiles para el aprovechamiento.

Un lote de ochenta y tres álamos blancos, en el sitio «Gacera de Navalcaz», con un volumen de cuarenta metros cúbicos y seiscientos trece decímetros cúbicos, tasados en dos mil cuatrocientas treinta y seis pesetas y setenta y ocho céntimos, pudiéndose disponer de un plazo de treinta días hábiles para el aprovechamiento.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en las oficinas antes mencionadas y en el Negociado correspondiente de la Real Intendencia.

(D.—65)